



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)	UNIDAD ABASTECIMIENTO
------------------------------------	-----------------------

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 179/22.02.2018
ABOGADO
División Gestión Interna

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°39.365 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DATACENTER PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 22 FEB 2018

EXENTA N° 106

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

22 FEB. 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos vigente para el Año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, requiere la contratación de servicios de Datacenter en modalidad "Housing" y/o "Colocation, exclusivo para infraestructura computacional de DIPRES por un periodo de treinta y seis (36) meses;
- 2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°39.365 de fecha 02 de febrero de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;
- 3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11. de los Términos de Referencia; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 6. "Calendario", y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación"
- 4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y
- 5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°39.365, para la Contratación de servicios de Datacenter en modalidad "Housing" y/o "Colocation, exclusivo para infraestructura computacional de DIPRES :

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe Unidad de Operaciones SIGFE, don Francisco Miranda Carreño, RUN N° [REDACTED]
- Jefe Área Operaciones Internas, don Jaime Arroyo Hernández, RUN N° [REDACTED]
- Profesional a honorarios Oficina Arquitectura y Gestión de Procesos, don Angel Merino Escobar, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Margarita Mora Urrutia, RUN N° [REDACTED]

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese

 **OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

